

Convenios Suscritos

- Convenios

CECAR tiene convenios con un gran número de Universidades e Instituciones nacionales e internacionales, que permiten realizar actividades académicas e investigativas, como intercambio estudiantil, docente y de investigación.

Tenemos la misión de promover la política de internacionalización de CECAR, a partir de la gestión y evaluación de alianzas interorganizacionales con instituciones públicas y privadas, dedicados a actividades científicas, académicas, empresariales y culturales, que permitan ejecutar estrategias de relación para la consecución de nuevas oportunidades y recursos que beneficien a la institución.

- Procedimiento para la tramitación de convenios bilaterales

Para la elaboración y preparación de un convenio de cooperación o alianzas integrales entre CECAR y universidades o instituciones educativas de nivel superior, se indican una serie de observaciones, de acuerdo a una de las siguientes categorías:

1. Iniciativa de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR)

Pueden presentar propuestas:

- Facultades y programas académicos.
- Docentes, investigadores y estudiantes.

Esta iniciativa deberá contar con el apoyo institucional de la universidad o institución extranjera con la que se propone firmar el convenio. El apoyo debe ser manifestado por escrito a través de una carta de intención con firma del Rector, Vicerrector o autoridad competente para la consolidación de convenios y alianzas.

El órgano o persona que tenga la iniciativa presentará en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (puede presentarse a través de e-mail) la propuesta de convenio, que debe contener una carta de intención en la cual se describen:

Las actividades a desarrollar a través de la propuesta de convenio.

Información sobre la universidad extranjera (programa académico relacionado con el convenio, dirección, teléfono, persona contacto, correo electrónico).

Información acerca de contactos previos con la universidad o institución extranjera, describiendo brevemente las actividades realizadas.

Información específica sobre la naturaleza que se desea dar a la colaboración: intercambios académicos estudiantiles o de docentes, estancias de investigación, prácticas/pasantías, voluntariado, etc. En su caso, se hará referencia a los aspectos económicos sobre la financiación de las actividades presentadas.

Visto bueno del Decano de la Facultad de dónde procede la propuesta.

Nombres y datos de contacto de los interlocutores encargados de la tramitación de convenios en la universidad extranjera (Oficina de Relaciones Interinstitucionales o Servicio similar).

Esta propuesta será tramitada por la Dirección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de CECAR, para ser presentado posteriormente a consultoría jurídica para su revisión y a Junta Directiva para su aprobación final, siendo necesaria esta aprobación para proceder a la firma del Convenio.

2. Iniciativa de una universidad o institución extranjera

Pueden presentar propuestas:

Universidades e instituciones de educación superior, empresas y organismos, públicos o privados.

Centros relacionados con la educación superior o investigación, tanto públicos como privados.

Profesores pertenecientes a alguna de las instituciones previamente mencionadas. En estos casos la petición debe venir apoyada por el Rector o representante máximo de la institución, pudiéndose entregar, si así lo desea, un borrador del texto definitivo que se pretende firmar.

El órgano o persona que tenga la iniciativa presentará en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales la propuesta de convenio, que debe contener una carta de intención en la cual se describen:

Las actividades a desarrollar a través de la propuesta de convenio.

Información sobre la universidad extranjera (programa académico relacionado con el convenio, dirección, teléfono, persona contacto, correo electrónico).

Información acerca de contactos previos con la universidad o institución extranjera, describiendo brevemente las actividades realizadas.

Información específica sobre la naturaleza que se desea dar a la colaboración: intercambios académicos estudiantiles o de docentes, estancias de investigación, prácticas/pasantías, voluntariado, etc. En su

caso, se hará referencia a los aspectos económicos sobre la financiación de las actividades presentadas.

Visto bueno del Decano de la Facultad de dónde procede la propuesta.

Nombres y datos de contacto de los interlocutores encargados de la tramitación de convenios en la universidad extranjera (Oficina de Relaciones Interinstitucionales o Servicio similar).

Esta propuesta será tramitada por la Dirección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de CECAR, para ser presentado posteriormente a consultoría jurídica para su revisión y a Junta Directiva para su aprobación final, siendo necesaria esta aprobación para proceder a la firma del Convenio.

En el caso de que el convenio se encuentre en otro idioma además de español, se requerirán 4 ejemplares, 2 en cada idioma. Será la Oficina de Relaciones Interinstitucionales la responsable de enviar el texto a la autoridad correspondiente en el extranjero, así como su renovación o elaboración de posibles anexos al texto.